



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 14 N° 3196 - Montevideo, 8 de Julio 2022.- Dep. Legal N° 347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"-Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS

GILPURSA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Se convoca a los señores Accionistas para el día 21 de julio de 2022 en Misiones 1361 P 2 Montevideo

Primera convocatoria: 13.00 hs

Segunda convocatoria: 14.00 hs

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria y Estados Financieros, así como del Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
2. Designación o remoción de los Directores y aprobación de la gestión del Directorio anterior
3. Responsabilidades de los Directores.

3p-08/07 v. 12/07

ASOCIACIÓN DE DESPACHANTES DE ADUANAS DEL URUGUAY

Señor Asociado:

Por la presente tenemos el agrado de llegar a Ud. a los fines de poner en su conocimiento que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 del Estatuto, la **Comisión Directiva de ADAU por UNANIMIDAD CONVOCA A:**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

que se llevará a cabo en la Sala Bonet -
sita en la calle Zabala 1427 el día
MIÉRCOLES 20 de JULIO de 2022
a la hora 17:30

para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Fijación de la cuota social básica y cuota social complementaria.
- 2) Designación de 3 (tres) Asambleístas para la firma del Acta respectiva.

A continuación, se transcriben artículos del Estatuto, que se entiende necesario recordar para el mejor desarrollo de la Asamblea.

“Artículo 22 - Las Asambleas Extraordinarias se realizarán a convocatoria de la Comisión Directiva o a solicitud expresa del 20% (veinte por ciento) de los asociados. En estas Asambleas sólo podrán considerarse los temas que han provocado la convocatoria. “Artículo 23 - Los Asociados tienen derecho a participar personalmente en las Asambleas, pero sólo tendrán voto los que tengan calidad de Fundadores, Vitalicios o Activos. Las

Sociedades de despachantes de aduanas asociados serán representadas a través de uno de sus representantes legales”.

(Con relación a la designación por una sociedad de Despachantes de Aduana del representante legal que la representara (Art.23), es preciso que tal decisión sea comunicada por nota y por mail a la Asociación, previo a su participación en la Asamblea) “Artículo 24 - No podrán participar en las Asambleas los socios suspendidos, con licencia o los que no estén al día en el pago de las cuotas sociales ordinarias o extraordinarias correspondientes al mes anterior a la fecha para la cual fue convocada” (Se deberá tener paga la cuota social correspondiente al mes de JUNIO/22)

“Artículo 26 - Las Asambleas quedarán constituidas y estarán facultadas para sesionar con la asistencia del 35% (treinta y cinco por ciento) de los asociados. Transcurrida media hora de la fijada para sesionar, la Asamblea podrá constituirse con el número de socios presente. En caso de que la Asamblea haya sido convocada por el 20% (veinte por ciento) de los asociados, no podrá sesionar en todo caso sin la presencia del 25% (veinticinco por ciento) de los socios habilitados para votar”.

“Artículo 27 - Las Asambleas tomarán sus resoluciones por mayoría de presentes, salvo en lo que expresamente se excepcione en este Estatuto. Para resolver sobre remoción de autoridades se tomará votación en forma secreta y la resolución deberá ser adoptada con el voto de la mayoría absoluta de los habilitados para votar en la asamblea.

Sin perjuicio de los casos establecidos en el párrafo anterior, cuando asistan a una Asamblea más de cincuenta asociados con derecho a voto, todas las resoluciones acerca de todos los puntos incluidos en el Orden del Día de la misma se tomarán por votación secreta. Todas las resoluciones serán comunicadas a los asociados.”

“Artículo 29 - Las resoluciones de las Asambleas podrán ser reconsideradas en Asamblea citada al efecto, dentro de los 15 (quince) días corridos siguientes a la anterior, convocada por el 25% (veinticinco por ciento) de los socios habilitados para participar con voz y voto o por la Comisión Directiva, y siempre que la reconsideración cuente con el voto conforme de un número de socios mayor que el que votó la resolución

que se propone reconsiderar y que represente como mínimo el 30% (treinta por ciento) de los socios habilitados para participar con voz y voto. En este caso, no es de aplicación lo establecido en el Art.25° del presente Estatuto, en lo que refiere al plazo de la publicación, que lo será no inferior a 72 (setenta y dos) horas corridas.” “Artículo 37 - Son cometidos de la Comisión Directiva: inciso: m) Adquirir, enajenar, permutar o gravar bienes inmuebles, con el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes y con la aprobación de la Asamblea de Socios, convocada al efecto, y tomada por el 25% (veinticinco por ciento) de los socios habilitados.

Sin otro particular y esperando contar con la presencia del estimado Sr. Asociado, lo saluda atentamente.

COMISIÓN DIRECTIVA

1p-v. 08/07

**SALÓN
CALYFA
ENCUADERNACION
DE PROTOCOLOS
CON ÍNDICES**

CONVOCATORIAS

«Frigorífico Tacuarembó S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2022 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811, PB, Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el otorgamiento por parte de la Sociedad de fianzas solidarias recíprocas a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. («BBVA») con la finalidad de



garantizar las obligaciones que asuman Establecimiento Colonia S.A., Inaler S.A., y Cledinor S.A. con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., y que fuera resuelto por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de julio de 2022.

3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley N° 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto. El Directorio.»

3p-07/07 v. 11/07

VINTAGE STORE S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de julio de 2022, a las quince horas, en Sarandí 693 Piso 3, Montevideo, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad
3. Destrucción de los títulos accionarios
4. Levantamiento de Secreto Tributario (art. 47 Código Tributario)
5. Designación de un Accionista para firmar el Acta.

3p-06/07 v. 08/07

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

El Caballero S.A.

Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2022, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición en la ciudad de Montevideo en la calle Plaza Independencia 811 P.B, en el horario de 10.00 a 16.00.

10p-01/07 v. 14/07

El Redactor
PUBLICACIONES
JUDICIALES
Y COMERCIALES

El único momento que existe es el ahora

Como dicen los budistas: "Alégrate porque todo lugar es aquí y todo momento es ahora"... el único momento que existe es sólo este... el tiempo no vuelve atrás y este instante jamás volverá, por lo cual ama, vive y disfruta como si fuera el último momento de tu vida; más que mal, elegimos venir acá para experimentar y ¡ser felices!

Por lo tanto, cuando quieras algo, arriesga, arriesga y vuelve a arriesgar: es mejor sentir que lo diste todo, a sentir que no hiciste nada... finalmente la vida es un juego y si no juegas, jamás sabrás qué pudo pasar.

Si sientes en tu corazón el amor, simplemente ama con todo tu ser, porque es la única manera de sentir el amor en el alma y lo que se queda en el alma, siempre trasciende.

No te quedes en las formas: estas son ilusorias... no te quedes en la superficie, recuerda que la materia es solamente eso, materia... como dice Víctor Hugo: "Desgraciado quien no haya amado más que cuerpos, formas y apariencias. La muerte le arrebatará todo. Procurad amar las almas y un día las volveréis a encontrar."

Mira a los ojos de las personas con quien te encuentras, ya que así podrás ver y sentir el alma de cada uno... el traductor del alma es el corazón, por lo tanto, solo de esta forma puedes decidir si deseas quedarte con ese desconocido. Recuerda el que sigue el camino del corazón, ¡nunca se equivoca!

Di lo que sientes, llama a quien desees... no metas a la mente, solamente siente qué te dice tu corazón, busca a quien está ahí donde solo tú sabes... haz y vuelve a hacer: nadie ha logrado nada desde el intento y la única manera de manifestar algo, es haciéndolo. Recuerda que "el amor que no se manifiesta, no es amor por completo."

Si algo te duele, llora, llora y vuelve a llorar, luego respira y decide caminar y

avanzar... siempre dirígete hacia delante y ¡nunca mires atrás!

Jamás niegues aquello que sabes que es una verdad: acepta, llora, patalea y luego integra, crece y vuelve a avanzar... practica la aceptación y te darás cuenta que siempre es mejor que resistir.

Y sobre todo, ríe a carcajadas, alégrate por cada caminar... baila y expresa con tu cuerpo la alegría de vivir; sé feliz con lo simple y bello, mira la vida con los ojos de un niño donde todo es capaz de sorprenderte.

Y tú... ¿hasta cuándo vas a esperar para florecer, para hacer, para buscar, para decir, para amar, para ser inmensamente feliz? A veces creemos que tenemos toda la vida, sin embargo la vida puede ser solo un segundo y el único tiempo que existe es ¡¡¡ahora!!!

Te deseo una feliz vida, donde tu Norte sean tus sueños sin límite ni final, y tu timón y carta de navegación sea siempre ¡tu corazón!

¡Es tiempo de despertar! ¡Es tiempo de simplemente elegir ser feliz!

Y entonces... ¿te atreves a ir por MÁS?... ¿Más qué? Más felicidad, más amor, más paz, más tranquilidad, más abundancia y prosperidad, más alegrías, más risas, más disfrute, más gozo, más juegos, más abundancia de todoooooo... más espiritualidad, más cariños, más ternura... ¡más consciencia!

María Jesús Martínez Bórquez
Psicóloga, Facilitadora de Ceremonias y Talleres.

SALÓN CALYFA
CONFECCION DE
TALONARIOS DE
ACCIONES
DECLARACION DE
ITP
2408 7623